

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II
CONVOCATORIA PÚBLICA No 4143.050.26.30-2024

MANTENIMIENTO DE MURO BIBLIOTECA Y ENCHAPE MURO EXTERIOR AULA 5 A TODO COSTO

La presente convocatoria se hace en cumplimiento a la Ley 115 de 1994 y su Decreto 1860 de 1994, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, acogiéndose a la nueva modalidad de contratación de las Instituciones Educativas, la cual procede a publicar los actos y documentos para contratación estatal.

- 1. JUSTIFICACIÓN:** La Institución Educativa Juan Pablo II, es una institución de carácter oficial, ubicada en la Comuna 18 de Cali, zona de ladera. Tiene como misión brindar educación integral e incluyente de calidad, en los niveles de preescolar, básica y media técnica con especialidad en electricidad – electrónica y educación formal por ciclos para jóvenes y adultos, formando en el ámbito de las ciencias y los principios de vida, libertad e igualdad y la formación de ciudadanos aptos para el trabajo y el ingreso a la educación superior.

Para cumplir su misión, la Institución Educativa requiere MANTENIMIENTO DE MURO BIBLIOTECA Y ENCHAPE MURO EXTERIOR AULA 5 A TODO COSTO SEDE PORTETE DE TARQUI LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS.

Este mantenimiento de muro y enchape detallado Durante la ejecución del objeto del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con la Institución Educativa JUAN PABLO II a realizar el MANTENIMIENTO DE MURO BIBLIOTECA Y ENCHAPE MURO EXTERIOR AULA 5 A TODO COSTO SEDE PORTETE DE TARQUI LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE MURO BIBLIOTECA Y ENCHAPE MURO EXTERIOR AULA 5 A TODO COSTO SEDE PORTETE DE TARQUI LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS.

CONDICIONES DEL OBJETO: Para cumplir su misión, la institución requiere EL MANTENIMIENTO DE MURO BIBLIOTECA Y ENCHAPE MURO EXTERIOR AULA 5 A TODO COSTO SEDE PORTETE DE TARQUI LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS.

- 4. ENTIDAD CONTRATANTE:** FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II NIT 805.028.735-7

- 5. CORRESPONDENCIA:** Para efectos de presentación de la propuesta y además se debe hacer en la oficina de Secretaría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II – SEDE PORTETE DE TARQUI UBICADA EN LA CALLE 1 OESTE 73 00 BARRIO LOURDES.

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II
CONVOCATORIA PÚBLICA No 4143.050.26.30-2024

6. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR: Todas las personas naturales o jurídicas interesadas, que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria; excepto quienes están impedidos por inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades del Estado.

7. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se deberán entregar en sobre sellado en la Calle 1 A oeste 73-00 barrio Lourdes – Comuna 18 de la institución sede Portete de Tarqui el día dos (02) de agosto de 2023 hasta las 9:00 A.M.

Las propuestas serán decepcionadas y radicadas, dejando constancia de la fecha y hora exacta de su entrega, indicando de manera clara y precisa el nombre y/o razón social del proponente y/o el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuada materialmente el acto de la presentación.

8. REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA:

La propuesta deberá ser identificada y firmada por el oferente y entregada en sobre cerrado. El sobre debe contener los documentos exigidos. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio magnético. No se aceptarán reclamaciones posteriores a la adjudicación sobre las especificaciones y/o aclaraciones. La propuesta, correspondencia y todos los documentos deberán estar disponibles en medio físico.

9. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS
1. Formato presentación de la propuesta. 2. libreta militar si es menor de 50 años. 3. Registro Único Tributario (RUT) 4. Hoja de vida persona natural 5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. 6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) 7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) 8. Certificado antecedente judiciales (Policía) 9. certificado medidas correctivas de policía 10. f Constancia de pago de aportes de seguridad social. 11. certificados de idoneidad y experiencia. 12. certificación bancaria de la cuenta a nombre del beneficiario para depositar el pago.	1. Formato presentación de la propuesta. 2. Registro Único Tributario (RUT) 3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. 5. Hoja de vida persona Jurídica 6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) 7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) 8. Certificado antecedente judiciales (Policía) 9. Constancia de Pago de aportes de seguridad social de la Empresa 10. certificación bancaria de la cuenta a nombre del beneficiario para depositar el pago.

**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II
CONVOCATORIA PÚBLICA No 4143.050.26.30-2024**

10. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
El Rector con el pagador, analizarán y evaluarán las ofertas presentadas teniendo en cuenta los siguientes factores:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

FASE	ASPECTO	INDICADOR	CRITERIO
1	Verificación de documentos y Requisitos- aspecto jurídico	Cumplimiento	ADMISIÓN

11. CAUSAS DE RECHAZO. Las causales de rechazo de la propuesta tendrán lugar cuando se presenten los siguientes eventos:

- ✓ La propuesta que no cumpla con las características técnicas y requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.
- ✓ La propuesta sea presentada extemporáneamente o incompleta.
- ✓ Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente.
- ✓ Cuando la propuesta no fuere presentada debidamente identificada y firmada por el proponente o el representante legal si es persona jurídica.
- ✓ Cuando el proponente se encuentre bajo causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidad del estado.
- ✓ Cuando exista o se advierta falsedad en los documentos presentados.

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

1	Publicación de la Convocatoria del llamado a ofertas	Agosto 01 de 2024 9:00 AM
2	Recepción de ofertas, dejando registro de fecha y hora. En Rectoría.	Desde el 01 de agosto de 2024 hora 9:00 A.M. hasta el 02 de agosto Hora: 3:00 p.m
3	Fin de la recepción de ofertas	Agostos 02 de 2024 Hora: 9:00 A.M.
4	Elaboración de actas de apertura y conteo de propuestas.	Agosto 05 de 2024 Hora: 10:00 A:M-
5	Análisis de las propuestas, estudio, evaluación y adopción de la decisión	Agosto 05 de 2024

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (quien sea seleccionado)

- ✓ Presentar en el momento del contrato los antecedentes de contraloría, procuraduría y policía, los cuales pueden bajar por Internet.
- ✓ Atender, bajo su propio peculio, todo lo relacionado con la contratación del personal necesario para el desarrollo del contrato.

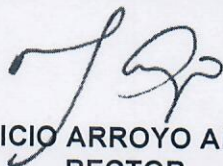
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II
CONVOCATORIA PÚBLICA No 4143.050.26.30-2024

- ✓ No almacenar, en ninguna parte, productos venenosos u otro material (explosivo, corrosivo, etc) que pueda acarrear perjuicios a la comunidad educativa o a las instalaciones de la Institución.
- ✓ Atender todas las normas de higiene y seguridad industrial de los productos que se requieren para llevar a cabo el mantenimiento de los muros.
- ✓ Coordinar la prestación del servicio con el Coordinador de cada sede de la institución educativa, quien actúa como interventor del contrato, dinamiza las evaluaciones del servicio y presenta sugerencias y/o requerimientos los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.
- ✓ Consignar en el Banco y entregar el recibo de pago de la seguridad social de los empleados que vayan a prestar el servicio de mantenimiento de los aires acondicionados.
- ✓ Coordinar con el supervisor de cada sede el desarrollo de las actividades contratadas que se llevarán a cabo en cada sede.
- ✓ Una vez realizado el mantenimiento de cada equipo entregar al supervisor de la sede.
- ✓ Hacer firmar el acta de recibido por parte del coordinador supervisor de cada sede, para anexar al contrato y realizar el pago correspondiente al recibo de todas las actas.

14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR: No podrán celebrar contratos con la Institución Educativa, por sí o por interpuesta persona, quienes tengan inhabilidades o concurrir en ellos en alguna incompatibilidad de acuerdo a las normas legales vigentes.

15. VIGENCIA. El contrato que se establezca con el oferente seleccionado tendrá Vigencia desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de agosto de 2024.

OBSERVACIÓN: Cualquier novedad o situación que se presente en la ejecución del contrato será analizada y resuelta entre las partes en caso de no llegar a un acuerdo, la Institución tomará la determinación que será de obligatorio cumplimiento.



JOSE MAURICIO ARROYO ANGULO
RECTOR

Elaboro y proyecto: Yolanda Ramirez Montenegro - Contratista